

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA SOCIEDAD MERCANTIL GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A. EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA DE FIBRA ÓPTICA OSCURA PARA LA INTERCONEXIÓN DE DIVERSOS TRAMOS DE LA RED ASTURCÓN. (EXPTE.CON 02/2017)

En Oviedo, a 20 de abril de 2017, siendo las 13:00 horas, se reúne la Mesa de Contratación de la sociedad mercantil GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A. (GIT), previamente convocada por su Presidente, con asistencia de las personas relacionadas a continuación:

- D. Alfonso Oliva Rivero, Director General de GIT, actuando como Presidente.
- D. César Rodríguez Núñez, Jefe de Operaciones de GIT, actuando como vocal técnico.
- Dña. Marta Álvarez Rodríguez, Jefa del Servicio de Contratación de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo, actuando como vocal jurídico.
- Dña. Argentina Cuendias Álvarez, Jefe de Administración y Contratación de GIT, actuando como Secretaria.

El orden del día, aceptado por todos los asistentes es el siguiente:

1. Dar cuenta de las proposiciones presentadas dentro del plazo previsto en los pliegos.
2. Apertura y calificación de la documentación administrativa (SOBRE A) de las proposiciones presentadas, declarando en su caso los admitidos, rechazados y las causas de rechazo.
3. En el caso de no ser necesaria ni la subsanación ni la aclaración de dicha documentación, se procederá a la apertura del Sobre B, de "Proposición Técnica" y, en su caso, a la elevación al órgano de contratación de la correspondiente propuesta de adjudicación.

Se abre la sesión a las 13:00 horas, finalizando la misma a las 13:30 horas con el siguiente resultado:

1. Dentro del plazo de presentación de proposiciones establecido en los pliegos consta presentada una proposición correspondiente a la siguiente empresa:
 - TELECABLE DE ASTURIAS, S.A., con NIF A33445917 (en adelante, TELECABLE)
2. Abierto el SOBRE A, se procede a calificar la documentación administrativa aportada la cual resulta ser conforme con lo solicitado en el pliego de condiciones particulares, por lo que se declara admitida a la licitación.
3. Se procede, a continuación, en acto público, a la comprobación de la integridad y posterior apertura del Sobre B correspondiente a la proposición económica, con el siguiente resultado:

Licitador	LOTE	Oferta económica (4 años) IVA no incluido	Presupuesto máximo de licitación (4 años) IVA no incluido
Telecable	Nº1	160.625,00 €	229.464,00 €
Telecable	Nº2	173.822,00 €	209.424,00 €
Telecable	Nº3	88.197,00 €	89.088,00 €
Telecable	Nº4	212.955,00 €	212.976,00 €

Se concede la palabra al asistente, que no desea dejar constancia de ninguna observación.

4. Se comprueba por parte de la Mesa que la oferta correspondiente al Lote 1 se considera presuntamente desproporcionada o temeraria conforme a lo previsto en el apartado 15.3 del Pliego de Condiciones Particulares. Se acuerda solicitar la justificación oportuna en los términos de la citada cláusula del PCP.
5. A la vista del resultado anterior, concluido el acto público, **la Mesa acuerda:**

PRIMERO: REQUERIR a Telecable para que justifique la oferta correspondiente al Lote 1 en los términos señalados en el apartado 15.3 del PCP.

SEGUNDO: ELEVAR al órgano de contratación propuesta de adjudicación de los Lotes 2, 3 y 4 a favor de la empresa TELECABLE al ser su oferta la única presentada y no estar incurso en baja.

TERCERO: REQUERIR a la citada empresa para que presente en el plazo de 10 días a contar desde la correspondiente comunicación la documentación señalada en la cláusula 15.7 del pliego de condiciones particulares respecto de los lotes 2,3 y 4

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 13:30 horas.

Firma del Presidente



Fdo.: D. Alfonso Oliva Rivero

Firma del vocal técnico



Fdo.: César Rodríguez Núñez

Firma de la Secretaria



Fdo.: D^a. Argentina Cuendias Álvarez

Firma de la vocal jurídica



Fdo.: Dña. Marta Álvarez Rodríguez
